

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.204

Miércoles 16 de Marzo de 2022

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2100131

#### MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Subsecretaría de Justicia

#### ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

Núm. 40.- Santiago, 9 de marzo de 2022.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 7 de la Constitución Política de la República; en el DFL N° 3, de 2016, de esta Secretaría de Estado, que Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el decreto supremo N° 1.597, de 1980, del Ministerio de Justicia, Reglamento Orgánico del Ministerio de Justicia; en el decreto supremo N° 441, de 23 de diciembre de 2019, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; y la demás normativa aplicable.

Considerando:

1.- Que, el señor Sebastián Andrés Valenzuela Agüero fue nombrado en el cargo de Subsecretario de Justicia a contar del 1 de enero de 2020, en virtud del decreto supremo N° 441, de 2019, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

2.- Que, el señor Valenzuela ha presentado su renuncia al cargo antes referido, para hacerse efectiva a contar del 11 de marzo de 2022.

Decreto:

Acéptase, a contar del día 11 de marzo de 2022, la renuncia voluntaria presentada por don Sebastián Andrés Valenzuela Agüero, cédula nacional de identidad N° 9.950.953-8, al cargo de Subsecretario de Justicia, del escalafón de Autoridades de Gobierno, grado C de la Escala Única de Sueldos.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Hernán Larraín Fernández, Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Le saluda atentamente, Mónica Naranjo L., Subsecretaria de Justicia.